

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DECLARACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO ACTIVIDAD ESENCIAL Y DESARROLLO DE UN PROTOCOLO QUE REGULE LA ACTIVIDAD FÍSICA SEGÚN LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA SANITARIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/4300-0207]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0207, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Ciudadanos y Mixto, relativa a declaración de la práctica deportiva como actividad esencial y desarrollo de un protocolo que regule la actividad física según los distintos niveles de alerta sanitaria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0209]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa a integrar las necesidades de las enfermedades raras en la planificación global de la cobertura universal de forma efectiva, para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según datos de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), se calcula que en nuestro país viven, actualmente, alrededor de tres millones de personas con enfermedades raras. Estas personas constituyen un colectivo de gran vulnerabilidad, al convivir con patologías genéticas, crónicas, multisistémicas y degenerativas, de difícil diagnóstico y tratamiento, que requieren de importantes esfuerzos de cara a prevenir la morbilidad, la mortalidad temprana asociada y la reducción de la calidad de vida de estas personas y de sus familias.

Esa vulnerabilidad se ha visto agravada durante la crisis sanitaria derivada de la COVID-19. En estos meses de pandemia, muchas de estas personas han visto crecer una incertidumbre añadida al desconocer los efectos que el virus SARS-CoV-2 puede tener en la enfermedad con la que conviven, en el caso de contraerlo. Desde que la Organización Mundial de la Salud declarara pandemia internacional la situación de emergencia ocasionada por el brote epidémico de COVID-19, el Gobierno de España, en coordinación con las Comunidades Autónomas, viene desarrollando múltiples actuaciones.

Concretamente, con el objetivo de garantizar las capacidades del sistema sanitario, fue aprobado el Real Decreto-ley 21/2020, que establece la necesidad de disponer de recursos suficientes para afrontar el control de la pandemia, y el tratamiento de los casos y la obligación de las Comunidades Autónomas de disponer de profesionales sanitarios suficientes, y de planes de contingencia ante la COVID-19. Información que debe de ser remitida al Ministerio de Sanidad.



En este sentido, desde la Administración General de Estado se dispuso la creación del Fondo COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 22/2020, que establece un crédito extraordinario de 16.000 millones de euros, de los cuales 9.000 destinados a la sanidad, cuyo objetivo es dotar de mayor financiación mediante transferencias a las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía. Esta crisis sanitaria, pone en evidencia la necesidad de ofrecer una mejor atención a los pacientes con enfermedades raras, de manera que sea integrada y continua.

A los problemas derivados del contexto actual de pandemia, se unen múltiples desafíos en torno al abordaje de estas enfermedades, relativos a: la prevención y diagnóstico precoz; la atención sanitaria adecuada a las necesidades de las y los pacientes y continuada a lo largo de todas las etapas de la enfermedad, de manera coordinada entre los diferentes servicios asistenciales; acceso en términos de equidad a tratamientos y uso de terapias avanzadas; reforzar la investigación; formación, sensibilización y conocimiento de estas enfermedades, tanto por parte de los profesionales sanitarios, como de la sociedad en general.

Algunas de estas cuestiones forman parte de las líneas de la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, actualizada en el año 2014 por el Consejo Interterritorial del SNS, y del Plan de Calidad para el Sistema de Salud. Este Grupo Parlamentario comparte con las asociaciones que forman parte de la comunidad de las enfermedades raras o poco frecuentes, la importancia de ofrecer la mejor atención sanitaria a estas personas, que pasa entre otras cuestiones, por facilitar y agilizar la atención, promover la formación continuada relativa a estas enfermedades entre el personal sanitario, mejorar la coordinación entre los centros sanitarios y llevar a cabo una designación suficiente de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR), con carácter multidisciplinar.

A estas recomendaciones, en el contexto actual, se une la necesidad de incorporar la telemedicina como fórmula para intercambiar datos más allá de cualquier circunstancia, sin perjuicio de que se garantice la presencialidad de la atención sanitaria con la mayor periodicidad posible.

El Grupo Parlamentario Socialista considera prioritario desarrollar las medidas necesarias para garantizar la mejor atención sanitaria a las personas con enfermedades raras desde un enfoque multidisciplinar, que posibilite la vuelta a la nueva normalidad asistencial, dentro de la situación de excepcionalidad y de emergencia sanitaria que estamos viviendo como consecuencia de la situación de pandemia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta las siguientes propuestas de resolución:

El Parlamento de Cantabria, insta al Gobierno de España a integrar las necesidades de las enfermedades raras en la planificación global de la cobertura universal de forma efectiva, garantizando el acceso al diagnóstico y tratamiento de todas las personas, independientemente de la enfermedad que padezcan y de acuerdo a criterios de equidad.

Para la consecución de este objetivo:

- Llevar a cabo un nuevo informe de seguimiento y evaluación de la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud.

- Con la recuperación de la dotación del Fondo de Cohesión Sanitaria en los PGE 2021, impulsar la red de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR).

- Impulsar la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, manteniendo las subvenciones a las Comunidades Autónomas para su adecuada implementación.

En Santander, a 27 de febrero de 2021

Fdo.: Noelia Cobo Pérez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."